

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO N° 2479 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **JUAN JAVIER SANHUEZA ROJAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 03 de julio 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN JAVIER SANHUEZA ROJAS
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	:
F. DE NACIMIENTO	: 21 de enero de 1971
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de julio de 2019.-
HASTA	: 10 de agosto de 2019.-
MOTIVO	: Días compensados y vacaciones de invierno de Don Cecil Ramirez
RENTA MENSUAL	: \$301.000.-
A.F.P. - SALUD	:

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 -

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/LAEV/igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.